

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de abril 2024.

VISTO: el expediente N° 54.333/2023 STJ-SSA caratulado “Prosecretario/a del Juzgado Correccional DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 85/2023 (hojas 4/6) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el 24 de noviembre del año 2023.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023).

Respecto de las inscripciones de los Dres. Gustavo Enrique Iagatti (DNI N° 28.444.763) y Carlos Daniel Villacorta Ayala (DNI N° 36.450.304) no acompañaron el dorso de su título profesional.

Con relación a la Dra. Eliana Belén Silveira (DNI 37.588.522), no presentó título profesional que acredite su condición de abogada.

Que dichas inscripciones quedarán condicionadas hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerarán automáticamente apartados del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/2011, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veintiuna (21) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sheriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen propuesto en las hojas 178/179 por el señor Juez, Dr. Pedro Ángel Fernández, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, resulta procedente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pedro Ángel Fernández y Juan Ignacio Garra, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postulantes, conforme lo establecido por el “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

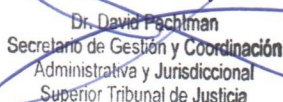
VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

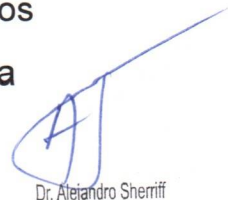
RESUELVEN:

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario/a del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte a las veintiuna (21) personas que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente, en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023).

2º) **CONDICIONAR** las inscripciones de los Dres. Gustavo Enrique IAGATTI (DNI N° 28.444.763), Carlos Daniel VILLACORTA AYALA (DNI N° 36.450.304) y la de la Dra. Eliana Belén SILVEIRA (DNI 37.588.522), por los motivos expuestos en el tercer y cuarto párrafo de los considerandos, y hasta


Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

2


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

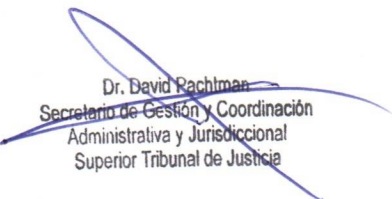
el efectivo cumplimiento de los requisitos dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, por lo que su incumplimiento acarreará el apartamiento de su participación en el concurso.


3º) PUBLICAR el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/2011.

4º) APROBAR el temario de examen propuesto en las hojas 178/179 por el señor Juez, Dr. Pedro Ángel Fernández, el que como **Anexo II** acompaña a la presente.

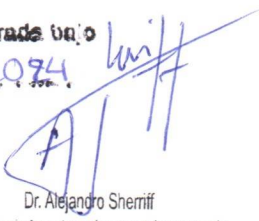
5º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pedro Ángel Fernández y Juan Ignacio Garra, quienes fijarán la fecha - de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el protocolo aludido.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Smeriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 2462074


Dr. Alejandro Smeriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Nómina de las veintiuna (21) personas inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario/a del Juzgado Correccional

Distrito Judicial Norte

Expte. N° 54.333/2023 STJ-SSA

- 1.- AVALOS, Rolando Gustavo (DNI N° 26.493.825)
- 2.- BITSCH, Valentina (DNI N° 40.739.674)
- 3.- BRAIN, Nadia (DNI N° 36.145.741)
- 4.- DEL CASTILLO, Silvia Maite (DNI N° 39.392.535)
- 5.- ESQUIVEL SENA, Martín Esteban (DNI N° 28.201.112)
- 6.- GALLI CLAVIJO, Natalia Soledad (DNI N° 29.950.871)
- 7.- GANDUGLIA, Iara María (DNI N° 38.714.478)
- 8.- HEREDIA, Romina Gabriela (DNI N° 32.905.108)
- 9.- LUCERO, José Martín (DNI N° 26.314.868)
- 10.- MARTÍNEZ, Patricia Elizabeth (DNI N° 24.790.172)
- 11.- MIRALLES, Pedro (DNI N° 41.887.899)
- 12.- MOREIRA, Facundo Nahuel (DNI N° 34.483.875)
- 13.- OYARZO, Betiana Fabiola (DNI N° 26.649.648)
- 14.- REIGADA, Diego Emmanuel (DNI N° 33.991.615)
- 15.- RUEDA MAZZOLA, Noelia Milagros (DNI N° 38.088.618)
- 16.- SANGIOVANNI, Adrián Marcelo (DNI N° 21.739.444)
- 17.- SUBILS, María Florencia (DNI N° 28.871.958)
- 18.- TORRES SARAIVIA, Pamela Beatríz (DNI N° 29.652.312)

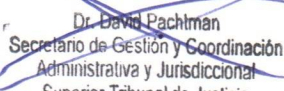
Inscripciones Condicionadas:

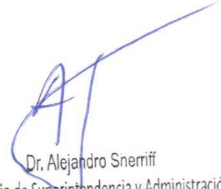
- 19.- IAGATTI, Gustavo Enrique (DNI N° 28.444.763)
- 20.- SILVEIRA, Eliana Belén (DNI N° 37.588.522)
- 21.- VILLACORTA AYALA, Carlos Daniel (DNI N° 36.450.304)

**Concurso para cubrir el cargo de
Prosecretario/a del Juzgado Correccional del
Distrito Judicial Norte
Expte. N° 54.433/2023 STJ-SSA**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y modificatorias) Funciones de Secretario y Prosecretario.
- 3.- Derecho Penal, Parte General y Especial. Delitos de competencia correccional. Teoría del Delito: concepto, estructura y fundamento. Acción. Concepto y Causas de Exclusión. Tipicidad: Tipo doloso activo: tipo objetivo, elementos, causalidad e imputación objetiva. Tipo Subjetivo: dolo, concepto, clases, efectos, error de tipo. Antijuricidad: concepto y causas de justificación. Culpabilidad: concepto y causas de exclusión, error de prohibición. Delito imprudente. Criterios para la determinación de la imprudencia. Autoría y participación. Participación en delitos especiales. Consumación y tentativa. Distinción entre acto preparativo y comienzo de ejecución, teorías. Concurso de delitos. Extinción de las acciones. Prescripción de la pena y de la acción. Distinciones. Unificación de sentencias, de condenas y de penas.
- 4.- Derecho Procesal Penal: derechos de la víctima, del imputado y participación. El procedimiento Penal de la Provincia, sistema acusatorio y régimen del Código procesal Penal de la Provincia. Partes: Fiscal, imputado, defensor y víctima. Notificaciones, citaciones y vistas. Términos y nulidades. Excarcelación y eximición de Prisión, Prisión preventiva: interpretación en la jurisprudencia local y nacional. Recursos, disposiciones generales, reposición, apelación, casación y queja del querellante.
- 5.- Derechos, garantías y obligaciones constitucionales.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Snerriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

- 6.- Competencia del Juzgado Correccional.
- 7.- Requisitos de admisibilidad de una causa para la etapa de plenario, art. 323 CPP.
- 8.- Omisión de debate.
- 9.- Procedimiento de Flagrancia.
- 10.- Juicio Abreviado.
- 11.- Juicio por jurados. Sistema Acusatorio. Régimen vigente. Derecho comparado.
- 12.- Principio de insignificancia, proporcionalidad. Criterios de oportunidad. Derecho penal como última ratio. Principio pro-homine. Congruencia.
- 13.- Tipicidad objetiva y subjetiva. Delitos de Lesiones, Calumnias e injurias, amenazas, usurpación, daños, hurto y robo, resistencia y atentado a la autoridad, violación de domicilio, desobediencia; abuso de autoridad y violación de deberes de funcionarios públicos. Tratamiento de la tentativa, autoría y participación, concurso de delitos, reincidencia.
- 14.- Medidas cautelares y reglas de conducta en el régimen penal.
- 15.- Habeas corpus, amparo. Libertad condicional y asistida. Características y trámite. Suspensión de juicio a prueba.
- 16.- Actos del debate, preliminares, desarrollo y cómputo. Juicio oral.
- 17.- Cómputo de pena. Unificación de pena, sentencia y condena.
- 18.- Violencia de género. Características en el proceso correccional. Doctrina, jurisprudencia y normativa internacional.
- 19.- Recursos: criterios genéricos de admisibilidad.
- 20.- Delitos de acción privada, concepto enumeración. Trámite de las querellas particulares.

- 21.-** Faltas municipales. Trámite.
- 22.-** Exhortos, Trámite.
- 23.-** Régimen contravencional. Trámite.
- 24.-** Ejecución penal. Legislación aplicable. Principios fundamentales en materia de ejecución penal: resocialización y progresividad. Institutos a) salidas transitorias; régimen de semilibertad, libertad condicional, libertad asistida; prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención. Rol de la víctima en la etapa de ejecución penal. Firmeza de sentencia. Computo.
- 25.-** Perspectiva de género: Normas y Jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local. Ley Micaela.
- 26.-** Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 27.-** Modernización: Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- 28.-** Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos. Gestión administrativa y judicial.
- 29.-** Política Institucional de Acceso a Justicia.
- 30.-** Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


Dr. Alejandro Sherrif
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

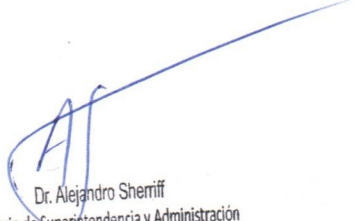
INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La evaluación escrita consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos y/o responder a preguntas relacionadas con algunos de los puntos del temario.

Para la evaluación de casos prácticos, se tendrá en cuenta la racionalidad de los fundamentos y su concreta resolución.

Podrá utilizarse el material bibliográfico que los concursantes traigan y los respectivos códigos, autorizando el acceso a internet.

La evaluación oral girará en torno a las motivaciones personales para concursar el cargo, preguntas vinculadas a la resolución del caso planteado y al temario de examen.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia